

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

OVIEDO

Edicto

El Juzgado de lo Penal número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria número 181/1994, dimanante de juicio oral 608/1992, del Juzgado de Instrucción número 9 de Oviedo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez y en término de veinte días y por el precio de la tasación que al pie se expresa, los bienes embargados al penado, don Vicente Gallart Rodríguez, y que luego se dirán y habiéndose señalado para el acto de remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días y horas siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el 13 de enero de 1999, a las once horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento la

Segunda subasta: Tendrá lugar el día 13 de febrero de 1999, a las once horas. Si por causas extraordinarias se suspendiere este señalamiento la

Tercera subasta: Tendrá lugar el 13 de marzo de 1999, a las once horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas.

Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3375000078018194, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del tipo respectivo, excepto para la tercera subasta, que será el 50 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará. Para la segunda subasta el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Podrán hacerse, hasta el día señalado para su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo bancario de haber hecho la consignación.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—El remate deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que la admitan, a los efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, puede aprobarse el remate a favor de las que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana número 1.—Local comercial, en la planta del sótano segundo o inferior, sin destino concreto, con acceso por rampa descendente común a esta planta y a la del sótano primero, que se abre a la altura de la calle de La Argañosa, con una superficie útil de 89 metros 51 centímetros cuadrados. Valorada en 8.900.000 pesetas.

2. Urbana número 2.—Una quinta parte del local comercial en la planta del sótano primero o superior, sin destino concreto, con acceso por rampa descendente común a este sótano y a la del sótano segundo, que se abre a cota la calle, en la de La Argañosa, del mismo edificio que la finca anterior, mide una superficie útil de 158 metros 40 decímetros cuadrados. Valorada en 3.160.000 pesetas.

3. Urbana número 1.—Cinco quinceavas partes indivisas del local comercial de la planta de sótano segundo o inferior, del edificio señalado con el número 26 de la calle Augusto Junquera, con acceso por la rampa descendente abierta a cota de la calle Augusto Junquera y que atraviesa luego la planta del sótano primero o superior, la superficie útil es de 275 metros 10 decímetros cuadrados. Valorada en 9.170.000 pesetas.

4. Urbana número 3.—Local comercial posterior de la planta baja con acceso por rampa ascendente abierta a cota de la calle de Augusto Junquera, que conduce exclusivamente a este local construido a cota más de 1 metro. Su superficie útil es de 172 metros 70 decímetros cuadrados. Valorada en 24.178.500 pesetas.

Tasados en 45.408.500 pesetas.

Dado en Oviedo a 16 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, señora González-Tascón Suárez.—La Secretaría judicial.—56.076.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARANJUEZ

Edicto

Doña Emilia Marta Sánchez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 191/1997, a instancia de Caja Rural de Toledo, frente a «Ru-

solis, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a pública subastas, por las veces que se dirá, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 954, cuenta número 2356-0000-18-191-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudoras que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, el edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de subasta.

Fincas objeto de subasta

Número 19.—Local comercial, letra B, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.553 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 9.600.000 pesetas.

Número 20.—Local comercial, letra C, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.554 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valor tipo: 12.480.000 pesetas.

Número 21.—Local comercial, letra D, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral número 23.555 del Registro de la Propiedad de Aranjuez. Valora tipo: 12.480.000 pesetas.

Número 22.—Local comercial, letra E, situado en la planta baja del edificio, en Aranjuez, calle del Doctor Andrés Martínez, sin número, finca registral